



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Caacupé, 14 de noviembre de 2025

Señor:

**Abg Agustín Encina, director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

Presente

Me dirijo a Ud., como encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, con relación al expediente de retención de la segunda Etapa del ID Portal N° 473.833 _ ADQUISICION DE CAMARAS, CUBIERTAS Y LLANTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA FLOTA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA en donde realizaron la siguiente observación:

OBSERVACIÓN

Se verifica la siguiente inconsistencia en el proceso, considerando lo establecido en la pestaña de Adjudicados del SICP se ha indicado un monto del periodo de "700.000.000 Gs" sin embargo se remite un CDP por un monto de "400.000.000 Gs" al igual que en la línea presupuestaria cargada. Consultamos al respecto. //

RESPUESTA: Se menciona que en el momento de realizar la carga de la primera Etapa de adjudicación la convocante contaba con un CDP de G. 700.000.000, sin embargo, posterior al envío del mismo la máxima autoridad decidió disminuir el mismo debido a que no se contaba con la disponibilidad presupuestaria solicito la anulación del mismo y emitir por un valor de G. 400.000.000, según la necesidad institucional se ha reprogramado, disminuyendo la proyección del presente ejercicio, sin embargo no afecta la proyección total del llamado habida cuenta que el mismo es de carácter contrato abierto- plurianual.

Se adjuntan Sin otro motivo particular me despido de usted con el respeto que se merece solicitando la publicación del mismo y la emisión del código de contratación

Atentamente



**Abg. Celva Saldivar
Encargada UOC**